



Número 234 En la villa de Loran a las ocho de la mañana
del día diez y ocho del mes de Mayo de mil nove
cientos
Diego Barasa Nigri Juez Municipal, y D. Emilio Rodríguez y Pomar
ma Florencia Secretario; COMPARECIÓ Antonio Poro Domenech
Blasque Florenzo natural de esta villa provincia de Almería de veintiseis
años de edad, de estado soltero domiciliado en la calle de Gadit
de esta localidad

NOTA: Falleció en la cuna presentando con objeto de que se inscriba en el
Registro Civil de este término municipal a una niña que nació a la once
de la mañana del día once del mes anterior
en casa de sus padres en la Diputación de Jerez
Que dicha niña es hija legítima de Juan Manuel Domenech
de cincuenta y dos años de edad
y de María Florencia Garrido de cuarenta y seis
Que es nieta por línea paterna de Antonio Manuel Poro
y de Blanca Domenech Corral
y por la materna de Manuel Ferrero Corral
y de Fraña Garrido Corral

Que a dicha niña se le puso el nombre de Maria Remedios
Ferrero Virginia Florencia
Fueron testigos Antonio Rubio Pomar y José Sanchez
Chastiner mayores de edad y vecinos de esta localidad.
Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla
a que la leyeran por si mismo si lo creían conveniente, se estampó en ella el
sello del Juzgado Municipal, y la firmaron el Sr. Juez con los testigos y el
compareciente y de todo ello, como Secretario certifico.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia esta toma del Tomo 25 Pagina 1184^o numero 234 de la 1^a Sección de este Registro Civil único coincidiendo exactamente con el asiento original, cuyos márgenes van rubricados y sellados.

Esta certificación se expide de conformidad con la autorización prevista en el artº 26 del Reglamento de Registro Civil, Resolución de la Dirección General de Registros y de Notariado de 14 de Febrero de 1997 y Orden de 6 de Abril de 1984.

Serón 8 de Septiembre de 2017

LA JUEZA DE PAZ

SECRETARIA

D/D^a M^a del Mar Cuadrado

D/D^a M^a Angeles Cazorla Gea

J. Guada



